

de proceder con mas acierto invitó al Sr
Fernandez para que solvente las dificultades que
tal vez podrian presentarse

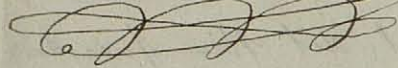
listas de longos Al propio tiempo se acordó consignar en esta
misuras a fin de que las listas de longos propietarios esten al publico
al publico desde el primero del actual

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion firmando la presente de que certifico. =

Los señores = estubieron = de = las = no = valen

Manuel Mariné

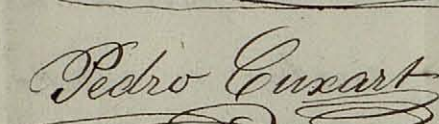
José Dubau





José Prats

José Martí



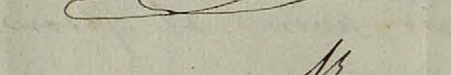


Pedro Cuxart

Pedro Campeny

Sebastian Manserat

Cristobal Hargues





Manuel Gelabert


Pe. Manine En el pueblo de Cornellá a veinte y tres de mayo de
trece mil ochocientos ochenta y nueve

Prats Reunidos en esta casa consistorial los tres concejales
Martí que al margen se expresan para celebrar sesion or-
dinaría bajo la presidencia del Sr Alcalde D Manuel

Campeny Mariné Prats se declaró esta abierta con lectura y
Hargues aprobacion del acta anterior

Manserat El Sr concejal D Cristobal Hargues formuló una
moción consistente a la modificacion introducida por
el Sr Dn Sr Ferraz de este punto, sobre la manera



de tocar las campanas al sonar á difuntos y de las tres clases de toque para diferenciar los ricos, medianos y pobres, de cuya modificación protestaba la casi totalidad del vecindario, por haberse suprimido la costumbre inmemorial que había de dотlar á muerto todas las campanas cuando fallecía algún feligrés de la parroquia y demás señales de costumbre, sin que hubiere distinción de clases, existiendo solo esta en el acto de la celebración de los oficios, por cuyo motivo deseaba de la Presidencia se dignase manifestarle si por parte del Ayuntamiento se había hecho alguna gestión a fin de que el Real Decreto dejase sin efecto tal innovación y volviese la antigua costumbre pues que así lo reclama el vecindario y el interés de la parroquia. Contó el Sr. Presidente que contándole el disgusto general que había en el pueblo sobre la manera de tocar las campanas al sonar las señales de difuntos se había perconado con el Sr. D. José Párraco a fin de que volviese con la antigua costumbre de dотlar á muerto, y que suprimiere la innovación que había introducido que así lo reclamaba la opinión pública y muy particularmente la de los católicos de la población, y que de esta manera se evitarían la serie de dictámenes que se ager contra del mismo cuando da el caso de tocar á muerto y también contra del Ayuntamiento por consentirlo.

g que en vista de no haber obtenido ningun resultado satisfactorio, exija del Sr. Obispo una atento recurso al Sr. Arzobispo de la Diocesis suplicandole la quiza repetida y al mismo tiempo manifestarle de la manera como se realizo la construccion del campanario y compra de las campanas pues que tanto contribuyo el poble como el raso, a fin de que comprenda la razon que existe a todos de que-terlas contra la repetida modificacion introducida por dicho Sr. Obispo.

Interado el Ayuntamiento de todo lo expuesto y comprendiendo las razones que existen a los vecinos de habersele satisficando los servicios contra de tal innovacion o sea de la manera de tocar el munto, asi como de la clarificacion de raso, media nos y pables en el por la manera de dotar las campanas siendo asi que a su corte contribuyeron todas las clases; por unanimidad acuerda facultar y delegar al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion de toda la Corporacion Municipal acuda a donde conenga y haga todas cuentas gestiones consideres necesarias a fin de que se restablezca en todas sus partes la costumbre antigua de dotar todas las campanas al través los boques señalas el munto sin distincion de clases, y que por tanto se deje sin efecto tal innovacion de dicho Sr. Obispo.

Al propio tiempo manifestó el Sr. Alcalde que habiendose invitado a los tratantes y comerciantes del gremio de liquidos para que nombraen de

entre ellos un indico de cada especie para hacer
 el reparto del enabeyamiento forzoso, ~~pero~~ tambien
 recusando e nombrarlos por cuyo motivo imiquien
 do lo dispuesto por la ley debian ser elegidos por
 medio de sorteo, y verificando sus resultados sin
 dicos D. Don Puzer Torres D. Pablo Manija Gil y
 D. Gabriel Guitibet, los dos primeros en represen-
 tacion de los tratantes y el ultimo de los coseche-
 ros. Se acordó satisfacer a D. Luis Vorda 25 perras 2
 y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
 vanta la sesion firmando la presente de que
 certifico = los tildados = ocho = en = el = haber = los = toques = na

no valen y vale el adiciong ^{imprescriptos}
 Manuel Maning

José Cuba

Jacinto Prats

José Martí

Pedro Cuxart

Sebastian Monserrat

Pedro Compañy

Cristobal Gargues

Manuel Melich

Ramon Gelabert

Pe Manine In el pueblo de Lornella a treinta de luero de mil
 tuban ochocientos noventa
 Prats Remidos en esta Casa Comunal los tres conijales
 Cuxart que al nroçgen se expresan para celebrat sesion
 Marti ordinaria bajo la Presidencia del honr Alcalde D. Ma-